

CDMB_12885

55ET'24AM9:20

Bucaramanga

Señor:
ANÓNIMO
Bucaramanga-Santander

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB 15262 y 15266 de 2024.

Cordial saludo.

En atención a los radicados del asunto, mediante el cual comunica “que el presidente de la Junta de Acción Comunal José del Carmen Gonzales del barrio Miramar parte alta del Norte, ha realizado en anteriores oportunidades, la tala ilegal de árboles y nuevamente piensa proceder con la tala de los mismos. el señor José del Carmen vive en la dirección cra 7ma con 12 parte baja del barrio Miramar Norte.”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 29 de agosto de 2024, a la carrera 7 con 12 ubicada en el barrio Miramar del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°8'48.11”** y **E: -73°7'53.81”**; con el fin de verificar los hechos relacionados en la solicitud, en donde se obtuvo comunicación verbal con el señor José del Carmen Gonzales en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal y manifestó lo siguiente:

- ✓ No he realizado ningún tipo de intervención relacionada con actividad de tala de árboles ubicados en el barrio.
- ✓ En el momento no se tiene programado realizar ninguna actividad que se relacione con el tala o poda de árboles que se ubican en el barrio.
- ✓ De igual manera sé cuál es la normatividad ambiental relacionada con los trámites que se requieren para llevar este tipo de actividades ante la Autoridad Ambiental.

Posterior a la indagación realizada al señor José del Carmen se inspeccionó el estado de los árboles aislados que se encuentran establecidos en las zonas verdes del barrio en donde se pudo verificar que los mismos en

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



presentan intervenciones antrópicas relacionadas con corte o podas que causen deterioro a los mismos, es decir que el componente arbóreo en el momento de la inspección ocular se encuentra en buen estado de desarrollo biológico y fisiológico.

Fotografía No. 1,2,3: Registro fotográfico visita barrio Miramar, municipio de Bucaramanga.





Fuente: Propia CDMB, 2024.

Así las cosas, se manifiesta que no existe deterioro o daño al componente arbóreo que se ubica en las zonas verdes del barrio.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		